

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 8 de octubre de 2018**

-----  
**ACTA N° 741**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** COLEONI, Enrique A. – GÓMEZ, Mercedes N.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier – OJEDA, Silvia M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. – FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS,  
José N.

**EGRESADOS:** PEROTTI, Juan I. - GARRO LINCK, Leonel

**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ, María L. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G.

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del  
mes de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.*

*-Es la hora 9:18.*

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 2 de octubre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

Nuestra secretaria general está afónica, así que la voy a reemplazar en la lectura.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 2 de octubre de 2018 no hubo nada importante de la comisión que nos afecte a nosotros como Facultad y, en general, fueron muchos temas de tipo administrativo que se trataron en la sesión.

**02.** Varios.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay un tema sobre tablas que lo ingresaron tarde -lo ingresó Ábalos a última hora del viernes- que está relacionado con el punto 56, que es su renuncia a otro cargo.

Por lo tanto, pediría que cuando tratemos el punto 56 veamos también la renuncia al Ayudante B de Ábalos, así queda registrado y se hace la resolución nombrándolo en su cargo y aceptando la renuncia al otro cargo que tiene.

Ese sería el único tema sobre tablas que, si están de acuerdo, lo incorporamos al punto 56.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del punto 03 al 25 son providencias decanales para viajes al exterior o dentro del país.

**Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0045200/2018. Resolución Decanal N° 478, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 25 al 29 de septiembre del corriente año, donde participará como Miembro Titular de un concurso público en la Universidad de San Pablo.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0045391/2018. Resolución Decanal N° 483, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Ignacio ZURRIÁN se traslade en comisión a la ciudad de Oberwolfach (Alemania) y del 5 al 20 de octubre del corriente año y a la ciudad de Bruselas (Bélgica) del 20 al 31 de octubre del corriente año, donde realizará una visita por investigación en trabajos conjuntos.

- *Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0045391/2018. Resolución Decanal N° 484, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Ignacio ZURRIÁN se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) del 1 al 5 de noviembre del corriente año, donde realizará una visita por investigación en trabajos conjuntos.

-Se toma conocimiento.

**06.** EXP-UNC: 0047144/2018. Resolución Decanal N° 486, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Damián KNOPOFF se traslade en comisión a la ciudad de Heidelberg (Alemania) del 21 al 29 de septiembre del corriente año, donde participará del “6° Heidelberg Laureate Forum 2018”.

-Se toma conocimiento.

**07.** EXP-UNC: 0046932/2018. Resolución Decanal N° 487, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel PAGANO se traslade en comisión a la ciudad de Fortaleza (Brasil) del 25 al 30 de septiembre del corriente año, donde presentará el trabajo “First Steps Towards a Formalization of Forcing” en el Workshop “Logical and Frameworks with Applications”.

-Se toma conocimiento.

**08.** EXP-UNC: 0046732/2018. Resolución Decanal N° 488, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) del 1 al 5 de octubre y a la ciudad de Valladolid (España) del 5 al 19 de octubre del corriente año, donde realizará una estadía de investigación, la redacción de trabajo conjunto con Antonio CAMPILLO y el dictado de seminarios UAM-CSIC (Madrid) y UVA (Valladolid).

-Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC: 0046364/2018. Providencia Decanal N° 92, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 17 al 27 de agosto del corriente año, donde participará de reuniones de trabajo en el marco de la iniciativa Programa.ar de la Fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 0046460/2018. Providencia Decanal N° 93, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Enrique Andrés COLEONI se traslade en comisión a la ciudad de Rafaela por el lapso 3 al 5 de octubre del corriente año, donde realizará una presentación de Trabajo y Coordinación de mesa en el XIV Simposio de Investigación en Educación en Física.

-Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 0045197/2018. Providencia Decanal N° 94, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 al 21 de septiembre del corriente año, donde asistirá a reuniones

de Comisión Asesora de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0044847/2018. Providencia Decanal N° 95, fechada el 17 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 31 de agosto del corriente año, donde participó de una reunión en el marco del Proyecto RDTS-131 CIN - CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 0045201/2018. Providencia Decanal N° 96, fechada el 17 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 4 de septiembre del corriente año, donde participó de una reunión de la CONEAU para la evaluación del Centro de Energía.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 0045195/2018. Providencia Decanal N° 97, fechada el 17 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Esteban ANOARDO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 5 al 7 de septiembre del corriente año, donde asistió a una Reunión de Comisión de CONICET y a un Workshop de RMN.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 0046116/2018. Providencia Decanal N° 98, fechada el 17 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Ana Karina CHATTAH a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 14 de septiembre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 0044951/2018. Providencia Decanal N° 99, fechada el 17 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Pablo SERRA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 12 al 21 de septiembre del corriente año, donde participó de la reunión mensual de la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET y asistió a la "103 Reunión de la Asociación Física Argentina" donde presentó un Trabajo.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 0046224/2018. Providencia Decanal N° 100, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Elena RUFEL FIORI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 al 21 de septiembre del corriente año, donde

asistirá y presentará una Comunicación Oral en la “103 Reunión de la Asociación Física Argentina”.

*-Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 0046461/2018. Providencia Decanal N° 101, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura María BUTELER se traslade en comisión a la ciudad de Rafaela por el lapso 3 al 5 de octubre del corriente año, donde participará de la Mesa Redonda en el XIV Simposio de Investigación en Educación en Física.

*-Se toma conocimiento.*

**19.** EXP-UNC: 0046789/2018. Providencia Decanal N° 102, fechada el 19 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 14 de septiembre del corriente año, donde participó de la organización de las Primeras Jornadas de Lito y Energías Renovables.

*-Se toma conocimiento.*

**20.** EXP-UNC: 0047517/2018. Providencia Decanal N° 103, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando MENZAQUE se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 23 al 28 de septiembre del corriente año, donde participará del LACNIC 30/ LACNOG 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**21.** EXP-UNC: 0047540/2018. Providencia Decanal N° 104, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 30 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, donde asistirá al “Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales SAM-CONAMET 2018”.

*-Se toma conocimiento.*

**22.** EXP-UNC: 0045957/2018. Providencia Decanal N° 105, fechada el 19 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión de los docentes debajo mencionados a la ciudad de La Plata por el lapso 1 al 5 de septiembre del corriente año, donde participarán de la reunión anual de la UMA: Ricardo PODESTÁ – Mónica VILLARREAL – Yamile GODOY – Damián FERNÁNDEZ FERREYRA – Elvio PILOTTA – Grisel BRITOS – Marcos SALVAI – Fernando FANTINO – Rocío DÍAZ MARTIN – Romina ARROYO – Leandro CAGLIERO – Sonia VERA – Silvina RIVEROS – Laura BARBERIS – Pablo ROMÁN.

*-Se toma conocimiento.*

**23.** EXP-UNC: 0046734/2018. Providencia Decanal N° 106, fechada el 19 de septiembre

pasado. Encomienda a la Dra. Yamila GARRO LINCK se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 1 al 4 de octubre del corriente año, donde participará de la capacitación "Entrenamiento para Operadores de Espectrómetros de Resonancia Magnética en Sólidos".

-Se toma conocimiento.

**24.** EXP-UNC: 0045832/2018. Providencia Decanal N° 107, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda se trasladen en comisión los Dres. Miguel RÉ, del 17 al 21, Orlando BILLONI, del 17 al 20 y a la Dra. Cecilia CORMICK, los días 18 y 19 de septiembre del corriente año respectivamente, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde participarán de la Reunión Anual de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

**25.** EXP-UNC: 0047720/2018. Providencia Decanal N° 108, fechada el 26 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Nesvit CASTELLANO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 20 al 21 de septiembre del corriente año, donde participó de una reunión de Comisión de Becas – CONICET.

-Se toma conocimiento.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión de Asuntos Académicos**

**26.** EXP-UNC: 0046471/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por el Dr. Ing. ROMERO.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...La Comisión acuerda con lo solicitado. Recomendamos que se agregue al perfil:

"La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86."

"Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia."..."

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, el aspirante debe colaborar con las tareas que la Facultad le asigna, no la leo completa pero son las dos frases de forma que siempre tienen que ir en los perfiles.

En consideración que se acuerde lo solicitado agregando estos dos párrafos de forma.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0046472/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por la Ing. PERETTI**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con lo solicitado. Recomendamos que se agregue al perfil:

“La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.”

“Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.”...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, agregando los dos párrafos de forma en el llamado.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.*

**28.** EXP-UNC: 0047159/2018. La Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/21), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por el Dr. Adrián ANDRADA.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con lo solicitado...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**29.** EXP-UNC: 0047297/2018. La Dra. Romina Melisa ARROYO (legajo 42935) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), por el lapso 1° de noviembre de 2018 al 30 de octubre de 2020, para realizar tareas de investigación en una estadía postdoctoral en The University of Queensland, Australia.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 4° a) de la Ord. HCS N° 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión resuelve hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Arroyo...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Al aceptar la licencia sin goce de salario, noviembre queda desprotegido, entonces en otro punto vamos a proponer quien...

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Lo dejamos pendiente a este.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, aprobamos la licencia y después vamos a decir cómo se cubre.

En consideración el pedido de licencia sin goce de haberes.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**Comisión de Extensión**

**30.** EXP-UNC: 0008297/2018. Los Dres. Damián BARSOTTI y Martín A. DOMINGUEZ solicitan se reconsidere la Evaluación del Proyecto de Extensión denominado “Visualización de redes de músicos para el Festival Internacional de Jazz de Córdoba”.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda:

- I. La Comisión de Extensión solicitó a los miembros de la Comisión evaluadora que se expidan sobre la solicitud presentada por los Dres. Damián Barsotti y Martín Domínguez. Fundamenta este pedido el hecho de que el Reglamento para Proyectos de Extensión vigente hasta la fecha (Res. CD N° 286/2017) no contempla plazos de notificación a los interesados ni la posibilidad de interposición de recursos frente a lo actuado por la Comisión Evaluadora, y que es el Consejo Directivo quien debe resolver situaciones no previstas (Art. 25 de la mencionada Res.).
- II. Por otro lado, la Comisión de Extensión solicitó al Secretario de Extensión Dr. Marcos Oliva que arbitre los medios necesarios para producir una revisión del Reglamento de Proyectos de Extensión que contemple plazos de notificación y procedimientos para la interposición de los recursos que habitualmente se ofrecen para otorgar las debidas garantías sobre la calidad del proceso de evaluación. Tal revisión se encuentra en proceso de discusión en la Comisión de Reglamento y Vigilancia.
- III. La Comisión de Extensión recibió la respuesta enviada por la Comisión Evaluadora en la cual se constata que la misma responde punto por punto a la

solicitud de reconsideración respaldando la evaluación cuestionada, y ampliando su fundamentación.

IV. Ratificar la Resolución del CD N° 186/2018...”

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Colazo.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los puntos I) y II) ya se han hecho, o sea que no se ponen a consideración porque son puntos que ya se vienen haciendo y el punto III) también ya se hizo, pero una parte de este punto sí porque dice que ya se le concedió la reconsideración y que se respalda la evaluación que ha vuelto a hacer la Comisión Evaluadora y, por supuesto, de esa manera se ratifica la Resolución 186/18.

En consideración como parte resolutive serían los puntos III y IV.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**31.** EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Por un error, en este punto no tengo modificatoria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por lo tanto, el punto 31 no lo vamos a considerar porque es abstracto.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se apruebe la apertura del llamado a concurso para Ayudante Alumno para el año 2019.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Tenemos que darlo a publicidad.

El llamado a concurso, son como siempre, tres cargos de ayudante alumno en el área Astronomía, 13 cargos de ayudante alumno en el área de Computación, 12 cargos en Física, 12 cargos en Matemática y dos cargos de ayudante alumno para el profesorado.

Las inscripciones deberán formalizarse en mesa de entradas de la Facultad del 16 al 29 de octubre de 2018 en los días hábiles, en el horario de 9 a 13.

Los tribunales fueron solicitados a cada uno de los coordinadores de las secciones: por el área de Astronomía están los doctores Chiavero, Merlo, Odone y la doctora Gramajo, como suplente; para Computación: Matías Daniel Molina, Miguel María Pagano, Pablo Ventura y Raúl Fervari, como suplente; para Física: Carlos Di Prinzio, Silvia Adriana Menchón, Silvia Paola Li- mandri y Claudia Marina Sánchez, como suplente; en Matemática: Yamila Alejandra Godoy, Da-

mián Alejandro Knopoff, Juan Pablo Rosetti y Fernando Fantino, y en el área de profesorado: Coleoni, Smith, Viola y Buteler.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo fundamental es aprobar el jurado, son las mismas condiciones que todos los años hacemos, salvo que quieran hacer alguna consideración, sino considero que podemos aprobarlo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** EXP-UNC: 0049958/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, propone el Calendario Académico para el año 2019.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Se propone el calendario para el año 2019, esto se tiene que hacer con tiempo porque tenemos dos colaciones para el año que viene y por las cuales hay que solicitar el Pabellón Argentina, entonces eso nos marca un poco el ritmo para hacer esto. Ya están fijadas las fechas de la colación, que van a ser el viernes 5 de julio de 2019 y el viernes 29 de noviembre de 2019; la propuesta ya fue analizada en COGRADO y CODEPO y tengo el visto bueno de los dos.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- ¿Y el resto del calendario?

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Las preinscripciones para ingreso de primer año de 2020, o sea el Curso de Nivelación que se da en el segundo cuatrimestre de 2019, son del 22 de julio al 2 de agosto y del 2 al 20 de diciembre del 2019, esto para el curso de nivelación de 2020.

Las inscripciones para el ingreso a primer año de 2019 van a ser del 4 al 15 de febrero de 2019; las inscripciones para cursar materias de grado y posgrado en el primer cuatrimestre van a ser del 6 al 15 de marzo de 2019; para cursar materias de grado y posgrado del segundo cuatrimestre del 2019, va a ser del 5 al 16 de agosto; las clases, el curso de nivelación modalidad intensiva empieza el 23 de enero hasta el 22 de febrero, eso es lo que se llama Ingreso 2019; para la modalidad no intensiva y a distancia, que sería en el segundo cuatrimestre, se va a cursar del 2 de agosto al 30 de noviembre de 2019, eso corresponde al ingreso de 2020.

En el primer cuatrimestre, las clases van a ser desde el 11 de marzo al 21 de junio y, para el segundo cuatrimestre, del 12 de agosto al 22 de noviembre; los exámenes, el curso de nivelación Ingreso 2019 va a ser el 27 de febrero de 2019; los exámenes de la época febrero-marzo van a ser de 11 de febrero al 1º de marzo y la época de julio, del 1º de julio al 9 de agosto de 2019, y la época diciembre del 2 al 20 de diciembre de 2019 y las colaciones de grado que ya las dije, eso tiene el calendario académico para el año que viene.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 0049958/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, a propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía, sugiere designar al Dr. Hernán MURIEL para dictar la Conferencia “Dr. Enrique Gaviola” del presente año, denominada “El ocaso de las Galaxias”.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- La conferencia será el 15 de noviembre; como todos los años lo que hace la secretaría académica es solicitarle al área que le toca que propongan a alguien y este año la doctora Valeria Coenda de Astronomía –le toca a esta área– me manda una carta que dice:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de comunicarle de la propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía acerca del docente encargado de dictar la Conferencia Dr. Enrique Gaviola, correspondiente al 2018.

La CAA propone al doctor Dr. Hernán MURIEL como docente invitado para disertar la mencionada conferencia”.

Y el título de la conferencia que va a dar el doctor Muriel se llama “El ocaso de las Galaxias”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En principio, la conferencia va a ser el 15 de noviembre, el día del cumpleaños de la Facultad a las 15 horas en el Aula Magna.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 0047650/2018. El Área de Enseñanza, eleva las solicitudes de alumnos para realizar los respectivos Trabajos Especiales, proponen temas y Directores.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Hay dos inscripciones para hacer el trabajo final al año, al inicio de cada uno de los cuatrimestres, ya aprobamos los que se habían inscriptos en el primer cuatrimestre y estas son las que corresponden a la inscripción del segundo cuatrimestre. Todo esto fue revisado por COGRADO, se sugirieron algunos cambios, eso ya fue arreglado y estos son todos los trabajos especiales. No sé si quieren que nombre cuáles son los trabajos especiales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ha pasado por COGRADO.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Acá tengo la carta que le mando a la Decana, la puedo leer como resumen:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar las solicitudes de inscripción a la materia de trabajo especial de los alumnos de la Licenciatura de Matemática, Astronomía, Física y Ciencias de la Computación, tal como lo establece la Resolución CD 03/12 y su modificatoria, Resolución CD 382/15.

Todos los planes de trabajo presentados por los estudiantes y avalados por sus respectivos directores han sido analizados por COGRADO y cuentan con el visto bueno de dicho Consejo. En todos los casos, los directores propuestos acuerdan con lo establecido en el

artículo 4º de la Resolución CD 03/12, ya sea porque son docentes con cargo de profesor regular de máximo grado académico o bien porque siendo profesor auxiliar acredita antecedentes debidamente justificados para realizar dicha tarea.

Sin otro particular,  
Prof. Nesvit Castellano”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

### **Renuncias**

**36.** EXP-UNC: 0044395/2017. El Dr. Luís Francisco ZILIANI (legajo 51.313) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/27), a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple en la Sección Computación, mediante R. CD N° 246/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay que agregar que es por concurso.  
En consideración su renuncia.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

### **Licencias**

**37.** EXP-UNC: 0034154/2013. La Dra. María C. VALENTINUZZI solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 1º de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, al haber sido designada en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El expediente comienza y termina pidiendo licencia todos los años, para que conste en actas –repito- el expediente es el 0034154/2013.

Este cargo en este momento está siendo cubierto en parte por Schaigorodsky, que está en el pool de Física, que lo tiene hasta el 31 de diciembre -que ella ha venido dando clases desde agosto-, con lo cual le vamos a solicitar que se le prorrogue hasta el 28 de febrero, que son los cargos que siempre tiene el pool hasta esa fecha; no se lo había solicitado antes, se lo hará en la próxima sesión, por el hecho de que Valentinuzzi recién ahora incorpora su pedido de licencia por un año más.

En consideración el pedido de licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía desde el 1º de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC: 0049168/2018. El Dr. Diego Armando SULCA (legajo 44.800) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/25), por el lapso 2 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019, para realizar tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Normalmente, estos pedidos de licencia suelen ir a la comisión, pero si quieren podemos pasar a comisión para discutirlo, por el hecho de que este mes es muy particular y tenemos que resolver con celeridad estos temas. Si están de acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:40.

-Es la hora 9:42.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Consideramos el punto 38, que es la licencia con goce de haberes de Diego Armando Sulca del 2 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EXP-UNC: 0049054/2018. El Dr. Juan Pablo AGNELLI (legajo 40.159) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/10), por el lapso 1° de noviembre de 2018 al 31 de julio de 2019, para realizar tareas de investigación Finlandia

**Informe del Área Personal y Sueldos:** En trámite.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En este caso, también solemos enviarlo a comisión, pero en este caso considero que lo debemos tratar en comisión, por lo que solicito pasar a comisión para tratarlo.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:42.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ferradas.

-Es la hora 9:54.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Vamos a poner en consideración ahora es la licencia sin goce de haberes del cargo por concurso de profesor adjunto dedicación semiexclusiva desde el 1º de noviembre de 2018 al 31 de julio de 2019, para tareas de investigación en Finlandia.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

### **Designaciones**

**40.** EXP-UNC: 0041547/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dr. Gabriel A. BAUM, Dr. Oscar H. BUSTOS y Dr. Oscar A. REULA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 289/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/43), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Carlos Eduardo ARECES. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...Después de haber analizado los antecedentes del postulante y su plan de trabajo, y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 289/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Carlos Eduardo ARECES posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso..."*

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. ARECES como Profesor Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/43) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y este expediente va al Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** EXP-UNC: 0055651/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dr. Gabriel A. BAUM, Dr. Oscar H. BUSTOS y Dr. Oscar A. REULA, convocado para intervenir

en el concurso dispuesto por R. CD N° 474/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/09), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Daniel FRIDLENDER.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...Después de haber analizado los antecedentes del postulante y su plan de trabajo, y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 474/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Daniel FRIDLENDER posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso..."*

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. FRIDLENDER como Profesor Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/09) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este expediente pasa al Consejo Superior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 0046805/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares:

Dr. Gabriel A. BAUM, Dr. Oscar H. BUSTOS y Dr. Oscar A. REULA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 473/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/26), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Javier Oscar BLANCO.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...Después de haber analizado los antecedentes del postulante y su plan de trabajo, y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 473/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Javier Oscar BLANCO posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso..."*

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. BLANCO como Profesor Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/26) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 0046801/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares:

Dr. Gabriel A. BAUM, Dr. Oscar H. BUSTOS y Dr. Oscar A. REULA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 475/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...Después de haber analizado los antecedentes del postulante y su plan de trabajo, y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 475/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso..."*

En consecuencia, aprobar el dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. D'ARGENIO como Profesor Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/44) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.

Con esto estamos aprobando por concurso los primeros cuatro profesores titulares con dedicación exclusiva de la sección de Computación.

Ahora vamos a comenzar, si se fijan en las hojas que repartí, respecto a dos jubilaciones que todavía no han salido, que son las jubilaciones de Cristina Turner y Linda Saal. De esas dos jubilaciones, nosotros ya hemos aprobado la distribución de puntos, las selecciones internas y los perfiles y ahora lo que estaríamos aprobando sería, por un lado, los puntos de la Facultad y, luego, los puntos de estas dos jubilaciones.

Los expedientes 44 y 45 son los repartos de puntos de la Facultad; si ustedes se fijan en la hoja que les repartí, están precisamente los puntos 44, 45 y 46 -están marcados, sombreados-, uno dice "Laboratorio de Física Médica, profesor adjunto a profesor asociado dedicación simple"; el siguiente dice "Semántica Algebraica, profesor adjunto dedicación simple a asociado dedicación simple y el otro "Teoría de Números", que dice 0,20 puntos y el resto dice con puntos del grupo, 0,23.

Esos tres son los puntos que tiene la Facultad, que nosotros ya hemos aprobado, de libre disponibilidad. Con estos tres nombramientos dejaríamos cubierto todos los puntos de la Facultad correspondientes a la jubilación de Walter Dal Lago, Élida Ferreyra y los puntos que nos dio el Consejo Superior a fines del año pasado. Eso es para que nos ubiquemos a qué se refieren estos tres puntos y que ahora los paso a leer.

**44.** EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dres. Carlos KOZAMEH y Jorge TRINCAVELLI el miembro suplente Dr. Gustavo CASTELLANO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 287/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple (código del cargo 107) para el Laboratorio de Física Médica, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Mauro Andrés VALENTE. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...el candidato cumple con las condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesor Asociado objeto de la presente selección interna..."*

En consecuencia designar interinamente al Dr. Mauro VALENTE (legajo 39.442) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/11) desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/27) por el mismo periodo. El cargo Profesor Asociado con dedicación simple se financiará con fondos de la jubilación de la Dra. Élida FERREYRA.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que es lo que consta en la planilla que les repartí.

Por supuesto, aclaro, que es hasta el 31 de marzo porque hasta esa fecha los que están interinos, si no se ha llamado a concurso -que va a ser muy difícil, porque estamos muy cerca del 31 de marzo, aunque parezca lejos-, se les prorroga el interinato hasta que se les llame a concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

## 45. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

**Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Designar, de acuerdo al dictamen aprobado por R. CD N° 313/2018, al Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (legajo 37.573) en un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/16) para el Grupo de Semántica Algebraica, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/27) por el mismo periodo. El cargo Profesor Asociado con dedicación simple se financiará con fondos de la jubilación de la Dra. Élide FERREYRA.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

## 46. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

**Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Designar, de acuerdo al dictamen aprobado por R. CD N° 316/2018, al Dr. Juan Pablo ROSSETTI (legajo 27.093) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101/08) para el Grupo de Teoría de Números, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/30) por el mismo periodo. El cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva se financiará con fondos propios del grupo y de la jubilación de la Dra. Élide FERREYRA.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ese poquito, 0,23 de fondos del grupo, está porque hubo una reducción de dedicación de Emilio Lauret de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación simple y a esa reducción el grupo la usó y quedaban estos 0,23; con lo cual, la Facultad pone 0,20 con la jubilación de Élide Ferreyra y 0,23 con esos puntos que tenía a disponibilidad el grupo.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Y todos los puntos que se liberan por las licencias de los cargos que ellos ocupan van a ir a la propuesta del próximo...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Las licencias vienen aparte, esto es cubrir los cargos que nosotros ya hemos aprobado por resolución de la gente que ya está jubilada y, en este caso, una parte con fondos de Élide Ferreyra y lo otro con una renuncia -que no es lo mismo que una licencia-; no es renuncia, es reducción de dedicación, pero él no lo tenía por concurso, entonces al reducirse la dedicación esos puntos quedaron libre ya hace un tiempo y el grupo lo repartió; una parte fue para el doctor Pacetti, que tiene un cargo de asociado dedicación simple, entonces una parte fue para terminar de cubrir lo del doctor Pacetti, que nosotros lo aprobamos hace un tiempo, y la otra parte es este 0,23, que junto con los 0,20 que nosotros le estamos otorgando en la distribución de puntos, hacen los 0,43 que el grupo necesita para poder ascender al doctor Rossetti.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No sé si entendí bien su pregunta, no queda nada porque, en realidad, la persona pisa el cargo que tenía y se le da la diferencia, por eso digo que tal vez no entendí bien la pregunta. O sea, cuando uno da licencia no quedan fondos libres de esa licencia, porque preguntaste si de la licencia se distribuían.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estamos diciendo "ascenso", y que yo sepa ascenso es uso los puntos del cargo de adjunto, o en este caso de asociado, y se pone la diferencia que son los 0,43; obviamente, que un profesor titular es 4 puntos o sea que 0,43 no alcanzarían. ¿Era eso lo que preguntabas?

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estaba tratando de aclarar, eran esos 0,43 cómo estaban compuestos, el resto, obviamente, es un ascenso.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.

Y con eso todos los puntos de la Facultad van a ser ocupados a partir del 1º de noviembre, con la salvedad que no se jubile nadie más hasta el 1º de diciembre.

Aclaro que los puntos 47, 48 y 49 son los puntos que el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis posee por la jubilación de Élide Ferreyra. Recuerden que los puntos que el grupo posee son los correspondientes a un cargo de asistente, en este caso de dedicación exclusiva, porque Linda Saal tiene un cargo de profesor titular dedicación exclusiva; nosotros hemos aprobado -allí tienen en la hoja los puntos 47, 48 y 49- lo que le corresponde al grupo y la propuesta que tuvo el grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** EXP-UNC: 0038502/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Linda SAAL de disponibilidad definitiva para el**

**Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. Marta URQUIUOLO, Dr. Carlos OLMOS y Dr. Alejandro TIRABOSCHI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 261/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el GEDA, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Uriel KAUFMANN

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...y por consiguiente recomendamos su designación como Profesor Titular DE.”*

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, esa es la propuesta y eso está considerado en la distribución de puntos que se hizo de la jubilación de Linda Saal.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48. Fíjense que ponemos todo lo que es a partir de las jubilaciones de Linda Saal en un mismo expediente -0038502. En este caso, lo único que aclaro que acá cambia el tribunal, que está compuesto por los doctores Andrada, Godoy y Patricia Kisbye, y es por dos cargos de asistentes dedicación simple.

**48.** EXP-UNC: 0038502/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Linda SAAL de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.**

Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Tomás GODOY y Dra. Patricia KISBYE, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 262/2018, a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el GEDA, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, quienes por orden alfabético son: Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN, Andrea Lilén GALLO, Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN, Leandro Agustín MILNE y Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificaremos más adelante:*

- 1) DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia
- 2) GALLO, Andrea Lilén
- 3) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo
- 4) VALLEJOS, Lucas Alejandro y
- 5) MILNE, Leandro Agustín...”

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Al igual que en el caso anterior, aquí estaríamos aprobando solamente el orden de mérito, porque no está jubilada todavía Linda Saal y esto serían los dos cargos de asistente dedicación simple.

En consideración el orden de mérito y el dictamen de la comisión evaluadora.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** EXP-UNC: 0038502/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Linda SAAL de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Eduardo HULETT, Dr. Uriel KAUFMANN y Dra. Marta URUIOLO, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 238/2018, para cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el GEDA, donde se registró la inscripción de una (1) única postulante: Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...y por consiguiente recomendamos fuertemente su designación como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva.”*

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La profesora Joana Isabel Afonso Mourao Terra tiene un cargo de adjunto con dedicación simple y se le da una ampliación de dedicación, o sea se le da solamente la diferencia entre un adjunto dedicación semiexclusiva y un adjunto dedicación simple. Con lo cual, lo que estamos precisamente aprobando es ese aumento de dedicación.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Todavía no salió efectivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estamos votando el dictamen de la comisión evaluadora, que es aprobar ese aumento de dedicación con un único postulante, por lo tanto, el orden de mérito es una única persona; estamos aprobando eso, pero no se puede hacer efectivo porque Linda Saal no se ha jubilado todavía.

Nosotros podemos aprobar, un dictamen aprobado tiene vigencia de un año, así que una vez que salga la jubilación -sino sale antes del 1° de noviembre podrá salir en febrero o en marzo-, está aprobado el dictamen y lo que haremos es hacerlo efectivo, nada más.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 49.

Respecto a Cristina Turner –la otra hoja que repartí- son los puntos 50, 51 y 52. Haremos exactamente lo mismo, son los puntos que el grupo dispone para ser usados cuando la jubilación de la doctora Cristina Turner se haga efectiva y, si ustedes se fijan en la propuesta del grupo, son tres asistentes dedicación simple, un ascenso de asociado dedicación exclusiva a titular exclusiva y un adjunto dedicación semiexclusiva, también un ascenso, a asociado dedicación semiexclusiva y ahí están los montos que fueron aprobados por este Cuerpo.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 0040392/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina TURNER de disponibilidad definitiva para el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANyC), según Ordenanza CD N° 2/2013.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr.

Oscar BUSTOS, Dr. Carlos OLMOS y Dra. Marta URCIUOLO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 237/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el GANyC, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Elvio Ángel PILOTTA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Por consiguiente, sugerimos nombrar al postulante Dr. Elvio Ángel Pilotta en el cargo de Profesor Titular DE.”*

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51.** EXP-UNC: 0040392/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina TURNER de disponibilidad definitiva para el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANyC), según Ordenanza CD N° 2/2013.**

Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Oscar BUSTOS, Dr. Carlos OLMOS y Dra. Marta URCIUOLO, y, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 259/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código del cargo 106) en el GANyC, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Por consiguiente, sugerimos nombrar al postulante Dr. Damián Roberto Fernández Ferreyra en el cargo de Profesor Asociado DSE.”*

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración el ascenso de adjunto dedicación semiexclusiva a asociado dedicación semiexclusiva del doctor Damián Roberto Fernández Ferreyra.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** EXP-UNC: 0040392/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina TURNER de disponibilidad definitiva para el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANyC), según Ordenanza CD N° 2/2013.**

Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. María Laura BARBERIS, Dr. Andrés BARREA y Dr. Fernando FANTINO, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 260/2018, a fin de

proveer tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el GANyC, donde se registró la inscripción de seis (6) postulantes, quienes por orden alfabético son: Luis Ariel BIEDMA, Bruno Adolfo BUFFA, Johanna Analiz FRAU, Nicolás JARES, María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA y Melina ZARATE.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...Luego de analizar todos los antecedentes llegamos al siguiente orden de mérito:*

- 1) BIEDMA, Luis Ariel
- 2) MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles
- 3) FRAU, Johanna Analiz
- 4) ZARATE, Melina
- 5) BUFFA, Bruno Adolfo
- 6) JARES, Nicolás

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Y orden de mérito que está dentro del dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 52.

Y con esto damos por finalizado de qué manera se cubrirían los puntos del grupo provenientes de la jubilación de Cristina Turner, en el momento que se produzca esta jubilación.

Los puntos 53, 54 y 55 están relacionados con algo que aprobamos la sesión anterior; Orbe ganó una selección interna de un adjunto dedicación simple y tiene un asistente dedicación exclusiva por concurso y en la sesión anterior pidió licencia en su cargo por concurso y tener este cargo de adjunto dedicación simple. La razón es sencilla, en su caso, está en la industria, por lo menos por un tiempo, entonces el de adjunto dedicación simple como es un cargo de mayor jerarquía, pide licencia en su cargo de asistente, pero recordemos que ese ascenso que se le dio está usando parte de los puntos de su asistente dedicación exclusiva.

Entonces, lo que queda -y ahí está la hoja que les he repartido-, he puesto Orbe reducción a un simple -porque estamos usando el asistente simple más los puntos que tenía el grupo para ascenderlo-, con lo cual, lo que nos quedan serían 2,73 -que son los puntos de un asistente dedicación exclusiva- menos este de dedicación simple. Por lo tanto, los puntos para cubrir de la licencia de Orbe serían 2,02.

Ahora, lo pueden ir controlando a medida que voy leyendo, son los puntos 53, 54 y 55. Como esto ya se le había consultado a la CAC -que esto no está puesto-, ahora hubo un cambio, pero se consultó antes del cambio a la Comisión Asesora de Computación y se nos hizo una propuesta.

La propuesta que se hizo, antes de ir al punto a cuestión, la podrán ver en el papel que repartí, que fueron tres ascensos de adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva; hay un orden de mérito de esos ascensos que tenía seis personas que estaban en condiciones de ascender, de los cuales dos ya hemos aprobado con fondos de la Facultad. Entonces, lo que la CAC proponía era utilizar esta licencia, siguiendo ese orden de mérito, para dar tres ascensos más, eso sería uno. Lo otro que propuso es un ayudante A dedicación simple, y lo que estamos proponiendo nosotros es que hay un orden de mérito para el uso de jubilaciones, que ya lo hemos aprobado, donde el primero es Cardellino. Entonces, lo que estamos proponiendo es que con esta licencia se le de a Cardellino. Por supuesto, si después sale otra jubilación y Cardellino pasa a tener fondos de esa jubilación vamos a tener que cubrir esto de otra manera, pero eso lo veremos más adelante.

Por último, de la propuesta que no se elevó, un ascenso de asistente ayudante A a asistente dedicación simple, también de un orden de mérito que tiene Computación por Resolución 401/17.

Esas son las tres cosas que nos propusieron, que pasaré ahora voy a leer. Por supuesto, esto tendría que ir a comisión pero no tenemos mucho tiempo más que hoy para tratarlo, así que si ustedes quieren que discutamos cada uno de los puntos por separado, podemos pasar a comisión antes de leerlo, por si necesitan alguna aclaración extra.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 0037020/2018. Designar interinamente de acuerdo al dictamen y al correspondiente orden de mérito aprobado por R. CD N° 160/2018, a los Dres. Laura ALONSO ALEMANY (legajo 45.873), Damián BARSOTTI (legajo 34.577) y Miguel María PAGANO (legajo 42.200), como Profesores Asociados con dedicación exclusiva (código interno 105/51, 105/52 y 105/53, respectivamente) para la Sección Computación, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Otorgarle licencia sin goce de haberes a los Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Damián BARSOTTI y Miguel María PAGANO en sus cargos por concurso de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (código interno 109/51, 109/59 y 109/08, respectivamente) por el mismo periodo.

**Nota: Los tres (3) ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva se financiarán con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por R. CD N° 306/2018 al Dr. Alejandro E. ORBE (legajo 46.615).**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53. Con esto también -me parece bueno remarcarlo- la sección Computación tiene por lo anterior cuatro profesores titulares flamantes y por esta resolución y otra anterior cinco profesores asociados.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 0037020/2018. Designar interinamente de acuerdo al dictamen y al correspondiente orden de mérito aprobado por R. CD N° 318/2018 (Distribución puntos de jubilaciones), al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385), como Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/45) para la Sección Computación, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: El cargo se financiará con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por R. CD N° 306/2018 al Dr. Alejandro E. ORBE (legajo 46.615).**

**Sra. Consej. (González).**- ¿Por qué hasta el 28 de febrero y no hasta el 31 de marzo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque a los ayudantes A los renovamos el 1° de marzo y después asistentes y profesores regulares el 31 de marzo, por la sencilla razón que no se nos acumule tanto en un mes, no hay ninguna otra razón administrativa y, además, porque también los cargos del pool se aprueban a partir del 1° de marzo para que puedan dar docencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.  
Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** EXP-UNC: 0037020/2018. Designar interinamente de acuerdo al dictamen y al correspondiente orden de mérito aprobado por R. CD N° 401/2017, al Lic. Matías Enrique MOLINA (legajo 45.849), como Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/45) para la Sección Computación, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Por el mismo periodo otorgarle al Lic. MOLINA licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/04.).

**Nota: El cargo se financiará con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por R.CD N° 306/2018 al Dr. Alejandro E. ORBE (legajo 46.615).**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Recuerden que lo que aporta la licencia de Orbe es simplemente el ascenso, por eso es que le damos licencia para poder usar esos puntos,

Entonces, estamos votando el nombramiento de Molina como asistente de dedicación simple del 1° de noviembre al 31 de marzo y su licencia en el cargo de ayudante por el mismo periodo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55.

En el Consejo Directivo de agosto nosotros nombramos -si ustedes se fijan en estas hojas- en Física Médica un ayudante A dedicación simple y lo sacamos del cargo del pool y nombramos allí a Vedelago con puntos propios del grupo -que son esos 0,57 propios del grupo-, entonces Vedelago renunció a su cargo del pool, por lo tanto, a este cargo lo vamos a cubrir con otro cargo del pool. A la vez, el licenciado Ábalos, que lo vamos a cubrir con cargos del pool de Física, tiene un profesor ayudante B, o sea vamos a darle un cargo del pool de profesor ayudante A pero tiene un cargo del pool profesor ayudante B, entonces vamos a cubrir el ayudante B con el siguiente en el orden de mérito de ayudante B que es Benítez, pero con eso quedaría todo cubierto.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56.** EXP-UNC: 0055547/2017. Designar siguiendo el orden de mérito aprobado por R.CD N° 26/2018, al Lic. Julio Fernando ABALOS (legajo 49.135), en un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/72) para la Sección Física, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019. Aceptar la renuncia a la designación interina del Lic. ABALOS como Profesor Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/15), a partir del 1° de noviembre de 2018. Designar interinamente siguiendo el orden de mérito aprobado por R. CD N° 26/2018, a la Lic. Lucia BENÍTEZ (legajo 52.328), como Profesora Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/15) para la Sección Física, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: El cargo del Lic. Ábalos se financia con fondos pertenecientes a la Sección Física, vacantes al modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesor Ayudante A DS de José Alberto VEDELAGO a partir del 1° de septiembre del corriente año e imputarlos a fondos provenientes de Fuente 11 Inciso 1 aprobados por Res. HCS N° 1363/2017 y Res. CD N° 222/2018.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea, que lo que estaríamos aprobando ahora sería nombrar a Ábalos como profesor ayudante A, aceptarle su renuncia al B y nombrar en el B a Lucía Benítez a partir del 1º de noviembre hasta el 28 de febrero de 2019.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Quería agregar una cosa que aclaraba recién Patricia, que no me parece menor si bien parece una cuestión de forma, acá dice “dejar sin efecto la designación interina” porque media un pedido de renuncia de él.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro, no había ingresado, fue lo que nosotros planteamos sobre tablas, que se los voy a leer:

“Señora Decana

Dra. Mirta Iriondo:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de solicitar que de ser designado en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple tomen mi renuncia al cargo de profesor ayudante B dedicación simple que actualmente ocupo”.

Lo iba a agregar después, porque lo que dice acá es dejar sin efecto pero faltaba el pedido que nosotros lo acabamos de ingresar sobre tablas al comienzo de la sesión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 56.

**Sr. Consej. (Perotti).**- Una consulta del punto 55, porque dice que le otorga la licencia a Molina sin goce de haberes y también lo que dice el punto 57, ¿qué pasa con esos puntos o con ese dinero?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es distinto a lo que dice él, porque en el caso de Molina, lo que nosotros estamos haciendo es darle -si se fijan en la hoja que repartí- un aumento de dedicación y así dice el llamado de ayudante A a asistente; por lo tanto, uso los puntos, la persona cuando se presenta sabe que es un ascenso y que por lo tanto van a ser usado los puntos y nosotros en forma automática le damos la licencia, porque no son dos cargos distintos, es un ascenso de un ayudante, mientras que en este caso son dos cargos distintos, esa es la diferencia.

Corresponde el tratamiento del punto 57. Nosotros hemos aprobado una licencia sin goce de haberes a Medri, Iván, entonces lo que estamos haciendo ahora es cubrir esa licencia también con un cargo del pool.

**57.** EXP-UNC: 0055548/2017. Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por R.CD N° 27/2018, al Lic. Bruno Adolfo BUFFA (legajo 47.399) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/71) para la Sección Física, desde el 1º de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: El cargo se financia con la licencia sin goce de haberes otorgado por R. CD 73/2018, al Dr. Iván Medri (legajo 46889).**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea que cubrimos esa licencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 57.  
Corresponde el tratamiento del punto 58.

**58.** EXP-UNC: 0012231/2018. Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por R. CD N° 204/2018, al Dr. Edwin RODRIGUEZ VALENCIA (legajo 50.929) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) en Grupo de Geometría Diferencial, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: El Dr. Rodriguez Valencia es designado en reemplazo de la Dra. Anahita Eslami Rad.**

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Serra.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Les recuerdo un poco este caso.

Ustedes saben que nosotros aprobamos la distribución de puntos del doctor Walter Dal Lago y en esa distribución de puntos el grupo de Geometría Diferencial planteaba el ingreso de un asistente con dedicación simple. Nosotros aprobamos en su momento ese asistente con dedicación simple, se hizo una selección interna y la primera del orden de mérito fue la doctora Anahita Eslami Rad; el segundo fue Edwin Rodríguez Valencia, pero la doctora Anahita Eslami Rad no tiene hasta el momento, está haciendo los trámites, el permiso de trabajo en migraciones; hasta que la doctora no tenga el permiso no la podemos nombrar. Entonces, como estamos ante la foto de noviembre, nuestra propuesta fue nombrar -discutida y consensuada en una nota que, en todo caso, después la leo de la doctora responsable del grupo, doctora Barberis- al siguiente en el orden de mérito hasta tanto le salga a la doctora Anahita Eslami Rad el permiso de trabajo.

Entonces, la nombraríamos desde el 1° de noviembre hasta el 28 de febrero; deberíamos nombrarla hasta el 31 de marzo, para ser consecuentes con lo que expliqué hace un ratito, pero como es un caso tan especial y a lo mejor cuando llegue marzo la doctora Anahita Eslami Rad ya tenga su permiso de trabajo, decidimos nombrar a Edwin Rodríguez Valencia en noviembre y diciembre, obviamente, por la foto; enero, es vacaciones y nombrarlo febrero, y luego ver que sucede si ella tiene el permiso de trabajo a partir del 1° de marzo sino tendremos que prorrogarle a Edwin Rodríguez Valencia. No podemos nombrar a alguien que no tenga número de CUIT y éste se obtiene cuando uno tiene permiso de trabajo.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Se tiene idea cuánto demora?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto está desde hace cinco meses, más o menos. Además, lo tiene que pedir el Rector, o sea, esto va con su firma, nosotros hicimos una resolución cuando aprobamos el orden de mérito en la cual decimos que cuando ella obtenga el permiso de trabajo va a ser nombrada asistente A; hicimos esa resolución, la mandamos al rectorado, el rectorado lleno una cantidad de papeles para migraciones y estamos esperando; cuánto va a demorar, no tenemos la menor idea. Entonces, no lo habíamos ocupado, estábamos esperando, pero al tardar tanto llegamos a un acuerdo con el responsable del grupo de nombrar al siguiente en el orden de mérito hasta tanto se resuelva el problema del permiso de trabajo, que es necesario para sacar la CUIT. Cuando nosotros tenemos la CUIT se saca el legajo y si no la tenemos no podemos nombrar a la persona, ese es el tratamiento.

Paso a leer la parte de Anita, que lo único que dice la responsable es: "Me dirijo a usted a fin de solicitar que el cargo de profesor asistente dedicación simple interino correspondiente a la Resolución Consejo Directivo 204/2018 sea ocupado interinamente por el doctor Edwin

Rodríguez Valencia, quien sigue en el orden de mérito hasta tanto Anahita Eslami Rad se encuentre migratoriamente habilitada para trabajar en la Argentina”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 58.

En la misma nota, antes de pasar al punto 59, que va a explicar ese punto, la doctora Laura Barberis dice: “Por otra parte, visto el pedido de licencia de la doctora Romina Arroyo...”, que en el punto 29, si se fijan, nosotros le dimos licencia a partir de 1º de noviembre a Romina Arroyo. Entonces, dice: “...a partir del 1º de noviembre de 2018, solicito, teniendo en cuenta el orden de mérito de la mencionada resolución, que la doctora Sonia Vera sea designada interinamente en un cargo de profesor asistente dedicación simple hasta el 31 de marzo de 2018 y que los puntos restantes sean utilizados momentáneamente para cargos del pool de Matemática. Cabe aclarar que cada uno de los docentes mencionados ha manifestado su acuerdo a este pedido”. O sea, que lo que está pidiendo es lo que voy a leer ahora en el punto 59, avalado por esta nota del responsable del grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

**59.** EXP-UNC: 0047297/2018. Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por R. CD N° 204/2018, a la Dra. Sonia VERA (legajo 50.240) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/55) en el Grupo de Geometría Diferencial, desde el 1º de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: La Dra. S. Vera es designada con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Romina Arroyo. Punto 29 del presente OD.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

**60.** EXP-UNC: 0041322/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), a quien ya se le había otorgado un cambio análogo, pero lo dejó vacante por un pedido de licencia por razones de estudio en el exterior. El cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva se financiará con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Esther Galina, disponibles en este momento por la R. CD 292/2018, que modificó la imputación presupuestaria del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Dr. ANGIONO.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No he traído todo lo de Esther Galina porque lo voy a mostrar en la próxima, pero la ampliación de dedicación que este Cuerpo le dio a Angiono, si ustedes se fijan en la tablita que les repartí, en Teoría de Lie hay un aumento de dedicación de asociado dedicación simple a dedicación semiexclusiva, aprobado por Resolución 292/18, se le da ese aumento de dedicación con puntos de la Facultad; inclusive ahí, van a encontrar con qué

fondos -que si lo ven está claramente especificado qué se saca-; la primera columna Walter Dal Lago, la segunda HCS, Resolución 1363/17 y la tercera es Élide Ferreyra.

Se pasa a comisión para discutirlo.

-Es la hora 10:47.

-Es la hora 11:38.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Para resumir, porque sino no terminamos más. Una resolución –que es la que yo planteo- que es nombrarlo hasta el 31 de marzo, nombrar el orden de mérito en el cual se lo aprobó, que fue en mayo de 2017, y nombrar la fecha que asume –en los considerandos, obviamente- y la fecha en la que renuncia y hasta el 31 de marzo y, con eso, el 31 de marzo volveremos a decidir. Estoy totalmente en desacuerdo en hacer ahora llamado a selección interna para marzo. Entonces, hay dos propuestas.

Primero, se pone a votación la propuesta de nombrar la persona hasta el 31 de marzo en el cargo, de pasar de adjunto dedicación simple a adjunto dedicación semi, hasta el 31 de marzo del 2019.

*-Votan por la afirmativa catorce votos, a favor de la propuesta de la Decana, y un voto en contra.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con lo cual se da por aprobado el punto 60.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61.** EXP-UNC: 0040396/2018. El Dr. Carlos DI PRINZIO Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita un llamado a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares, Dres. Rodolfo PEREYRA, Guillermo AGUIRRE VARELA y Edgardo BONZI, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 265/2018, donde se registró la inscripción de tres (3) postulantes, quienes por orden alfabético son: Natalia Carolina BUSTOS, Melina Yasmin LUQUE y Damián STOLER FLORES.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Los tres aspirantes cumplen ampliamente con los requisitos necesarios para cubrir el mencionado cargo. En virtud de los datos presentados se ha confeccionado el siguiente orden de mérito:*

- 1) Melina Yasmin LUQUE
- 2) Natalia Carolina BUSTOS
- 3) Damián STOLER FLORES

En consecuencia designar a partir del 1º de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 a Melina Yasmin LUQUE.

**Nota. Este cargo se financia con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado al Dr. SCAVUZZO.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, nombraríamos en este cargo a Melina Yasmín Luque.

Quiero aclarar que Melina Yasmín Luque tiene un cargo B y CONICET, con lo cual lo más probable es que ella renuncie a su cargo B y ese pasará a la bolsa que la próxima sesión definiremos qué hacemos; pero todavía no sabemos, tenemos que hablar con ella, en principio sería incompatible con la beca de CONICET, pero no lo sabemos todavía.

En consecuencia, designaríamos a partir del 1º de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 a Melina Yasmín Luque.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 61.  
Corresponde el tratamiento del punto 62.

**62.** EXP-UNC: 0055548/2017. Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por R. CD N° 27/2018, al Lic. Fredy RESTREPO BLANDON (legajo 48.582) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47) en la Sección Matemática, desde el 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

**Nota: El Lic. RESTREPO BLANDON es designado con fondos de la renuncia del Dr. FRAIRE según resolución CD N° 280/2018.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con lo cual, lo que había dicho en el punto 39 -no estaba puesto, por eso me olvidé- que íbamos a nombrar a Restrepo Blandon con ese cargo; pero me retraigo, a Restrepo Blandon lo estamos poniendo en suplencia de Fraire; entonces, la pregunta -y esto lo tendría que haber dicho- no menor en el punto 39, más allá de lo de Restrepo Blandon, es que la propuesta que estaba haciendo, en el punto 39 él pide licencia sin goce de salario y había dicho que íbamos a nombrar después a Restrepo Blandon, pero a Restrepo Blandon en realidad lo nombramos con licencia de Fraire, entonces, qué hacemos con Agnelli.

Lamentablemente, tengo que volver al punto 39, porque no estaba puesto acá. Mi propuesta para Agnelli es que le demos dos meses de licencia con goce de salario -ya le hemos preguntado a Agnelli y no es incompatible con su cargo- y luego licencia sin goce de haberes para el primer semestre del año que viene; pido nombrarlo con goce de haberes noviembre y diciembre para poder cubrir la foto de noviembre y que no nos quede un cargo de adjunto dedicación semiexclusiva sin cubrir. Entonces, tengo que hacer una corrección al punto 39 que debería haber dicho así: "El doctor Juan Pablo Agnelli solicita licencia sin goce de haberes en su cargo del 1° de noviembre al 31 de julio de 2019", pero el planteo que tendría que haber hecho en ese momento es que lo que propongo es darle licencia con goce de haberes noviembre y diciembre para que la foto esté cubierta y luego darle licencia sin goce de haberes el resto del semestre, que será ocupada por alguna suplencia de Matemática o lo que nosotros en su momento decidamos. Esa era la propuesta que en realidad debería haber hecho en el punto 39.

**Sr. Consej. (Serra).**- Una pregunta solo para estar seguro que no pase como en la sesión pasada, ¿seguro que Agnelli no tiene algo que sea incompatible?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya le hemos preguntado, está solucionado, sino que no estaba puesto acá.

Entonces, vamos a tener que retomar el punto 39 -pido disculpas nuevamente- y damos licencia noviembre y diciembre con goce de salario en su cargo de adjunto dedicación semiexclusiva y luego licencia sin goce de salario por el resto del semestre, que será ocupada con algún suplente para dar las clases correspondientes.

En consideración la rectificación del punto 39.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.

Luego, lo que haríamos en el punto 62 es suplantar con el orden de mérito del pool de Matemática -Fraire es de Física, pero lo suplantamos con el pool de Matemática- y nombrar al

licenciado Restrepo Blandon en suplencia de Fraire.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 62.  
Corresponde el tratamiento del punto 63.

### **Aval – Auspicio**

**63.** EXP-UNC: 0050044/2018. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Cristina ESTELEY, solicitan se declare de interés Educativo las “Primeras Jornadas de Practica Profesional Docente en Profesorados Universitarios de Matemática”, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2018, en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (FCIA) de la Universidad Nacional de Rosario.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No sé si quieren que pase a comisión o lo tratamos acá; tenemos el 29 pero es medio sobre la fecha porque es el 1 y 2 de noviembre, ella ingresó esto el 14 de septiembre, si me permiten lo voy a leer.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11:51.*

*-Es la hora 11:54.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Con la propuesta hecha por el doctor Luque, se sugiere que se declare de interés educativo las Primeras Jornadas de la Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios de Matemática.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 63.

**Sra. Consej. (González).**- ¿Cuál es la diferencia entre interés educativo o aval académico?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque una está más relacionada a lo mejor a alguna actividad académica que no necesariamente está directamente relacionada con la educación, mientras que esto es una propuesta que ellos hacen de declararlo de interés educativo, que es más específico en todo caso.

**Sr. Consej. (Luque).**- Sí, en cada punto está como planteado diferente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿En qué punto?

**Sr. Consej. (Serra).**- Puntos 63, 64 y 65.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque estamos diciendo aval-auspicio. Esto sería una especie de aval que estamos dando.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Probablemente, tenga que ver con que el pedido lo hacen así porque necesitan esa declaración para hacer alguna gestión a nivel de la Provincia, por ejemplo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Generalmente, ocurre eso.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 63.  
Corresponde el tratamiento del punto 64.

**64.** EXP-UNC: 0050101/2018. El Dr. Leandro CAGLIERO solicita se otorgue auspicio académico para la realización de la Mesa-Debate en la que se propone abordar la temática referida a los resultados de pruebas del Operativo Aprender y la anunciada reforma de la enseñanza de la matemática por parte del Ministerio de Educación de la Nación, a llevarse a cabo el día 16 de octubre de 2018, en la sede del ICIEC.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Supongo que cuando él dice auspicio quiere decir aval, porque no hay pedido de ayuda económica; a veces los que piden auspicio no saben que el auspicio está relacionado con ayuda económica y el aval es el aval académico. En ese sentido, una declaración de interés es también una especie de aval académico.

Lo pide para el 16 de octubre, con lo cual tenemos que resolverlo hoy sí va a ser de interés de los firmantes y, si me permiten, lo voy a leer:

“Nos dirigimos a usted a fin de solicitar el auspicio académico para la realización de una mesa de debate que se propone abordar la temática referida a los resultados de las pruebas del Operativo Aprender y la anunciada reforma de la enseñanza de la matemática por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Esta actividad está siendo coorganizada por docentes investigadores de la FAMAF quienes firmamos esta nota”. Y los que firman esta nota son los doctores Dilma Fregona, Leandro Cagliero y Mónica Villarreal.

“De la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Instituto y Capacitación e Investigación de Educadores de Córdoba –ICIEC-, dependiente de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba –UEPC- se llevará a cabo el 16 de octubre a partir de las 18 horas en la sede del ICIEC, San Jerónimo 558, y está dirigida a maestros, profesores de matemática formadores de profesores, directivos y estudiantes de profesorado. La mesa debate estará integrada por el Magíster Gonzalo Gutiérrez, el doctor Leandro Cagliero y la doctora Mónica Villarreal. El Magíster Gutiérrez es docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y director del ICIEC-UECP, ha seguido y estudiado los resultados de las pruebas Aprender en su intervención abordará este aspecto; el doctor Cagliero, en carácter de vicepresidente de la UMA, ha participado de reuniones de la Mesa Federal de Matemática, convocada por el Ministerio de Educación en 2018, en las cuales referentes de Singapur y Francia realizaron presentaciones referidas respectivamente al sistema educativo y de enseñanzas de la matemática en Singapur y a las 21 medidas para la enseñanza de las matemáticas en Francia; su intervención se centrará en analizar aspectos referidos a la educación superior en Singapur; la doctora Villarreal se referirá al método Singapur para la enseñanza de la matemática y la anunciada reforma de la enseñanza de la matemática en Argentina. Dada la relevancia de la temática que se abordará en tal evento, consideramos que sería muy importante contar con el auspicio de la FAMAF”, o sea aval académico.

“Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta solicitud la saludan atentamente. Dilma Fregona, Leandro Cagliero y Mónica Villarreal”.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:01.

-Es la hora 12:05.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Y la propuesta hecha por el consejero Coleoni es aprobar el punto 64, de dar aval académico para la realización de mesa de debate sobre la temática del Operativo Aprender y las reformas en la enseñanza de la matemática propuesta por el Ministerio de Educación de la Nación, que se llevará a cabo el 16 de octubre de 2018 en la sede de ICIEC.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 64.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

**65.** EXP-UNC: 0050100/2018. El Dr. Pedro PEREZ solicita se declare de interés académico y se otorgue aval institucional para el Workshop on Nanoparticles in Biomedicine 2018 (WNB2018) – First Edition: Medical Physics Applications of High Atomic Number Particles, a llevarse a cabo el día 12 de octubre de 2018, en nuestra Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:07.

-Es la hora 12:12.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

La propuesta hecha por las consejeras Naretto y Ojeda es aprobar la solicitud de interés académico y que se le otorgue el aval a este workshop.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

### Otros

**66.** EXP-UNC: 0049168/2018. Solicitud de Año Sabático presentado por la Dra. Verónica I. MARCONI.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 67.

**67.** EXP-UNC: 0050024/2018. La Secretaria General eleva solicitud de docentes varios para que el Consejo se manifieste contra cualquier cambio al Régimen Especial de Jubilación de Docentes e Investigadoras/es Universitarias/os y para el rector de la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncie en resguardo de los haberes jubilatorios universitarios ante el Consejo Universitario Nacional (CIN).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta nota ingresó firmada por varios jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, pidiendo -supongo que lo deben haber hecho en todos los consejos directivos- un aval y manifestarse en contra de cualquier cambio del régimen jubilatorio docente.

Diría que este tema pasa a comisión, para que puedan leer la nota, lo analicen y en la próxima armemos algún tipo de declaración que haga este Cuerpo.

Propongo que pase a comisión, ustedes lo vean y lo tratamos en la próxima.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para poder armar la resolución.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del punto 68 al 71, están relacionados con los coordinadores electos en las distintas secciones.

Corresponde el tratamiento del punto 68.

**68.** EXP-UNC: 0045810/2018. La Junta Electoral de la Sección Física eleva el acta de proclamación del Dr. Omar ORTIZ como Coordinador Titular y de la Dra. Cecilia GONZALEZ como Coordinadora Suplente de la mencionada Sección, a partir del 13 de septiembre de 2018 y por el plazo de 2 años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 68.

Corresponde el tratamiento del punto 69.

**69.** EXP-UNC: 0045810/2018. La Junta Electoral de la Sección Matemática eleva el acta de proclamación del Dr. Ricardo PODESTÁ como Coordinador Titular y del Dr. Andrés BARREA como Coordinador Suplente de la mencionada Sección, a partir del 13 de septiembre de 2018 y por el plazo de 2 años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 69.  
Corresponde el tratamiento del punto 70.

**70.** EXP-UNC: 0045810/2018. La Comisión Asesora de Computación, solicita de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza CD N° 8/2015 en su artículo 3 inc. f), se nombre a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY como Coordinadora Titular y al Dr. Raúl FERVARI como Coordinador Suplente de la mencionada Sección, a partir del 13 de septiembre de 2018 y por el plazo de 1 año.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro lo del plazo de un año, porque cuando se hizo el llamado a elecciones no hubo ninguna lista que se presentara, con lo cual la normativa establece que si no se presenta nadie a la elección tiene que asumir por un año alguno de los integrantes de la Comisión Asesora de Computación. Y la propuesta de la Comisión Asesora de Computación fue Laura Alonso Alemany, como coordinadora titular, y Raúl Fervari, como suplente. Se los nombraría a partir del 13 de septiembre de 2018 y por el plazo de un año.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 70.  
Corresponde el tratamiento del punto 71.

**71.** EXP-UNC: 0045810/2018. La Comisión Asesora de Astronomía solicita se autorice, excepcionalmente, modificar el plazo para la elección del Coordinador de Sección establecida en la Ordenanza del CD N° 8/2015. Fecha propuesta para llevar a cabo la elección es el día jueves 11 de octubre de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ya está todo listo, los candidatos y los padrones.

La coordinadora actual le mandó todas las cosas a la junta y la junta no tenía claro, porque no leyó la ordenanza, que era el segundo jueves de septiembre; pensaron que ellos podían fijar la fecha.

**Sr. Consejo (Coleoni).**- Pero hay una cuestión, todo bien con decirlo sí a esto, pero conjuntamente con esto, ¿no habrá que decir algo con respecto a las autoridades que teóricamente ya se les venció el mandato que sigan?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, siguen en el mandato, obviamente.

**Sr. Consejo (Coleoni).**- Eso es automático.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nos podemos pronunciar también en la resolución, pero siguen en el mandato hasta que se realice la elección.

**Sr. Consejo (Coleoni).**- De acá hasta el jueves no creo que pase nada, se resolverá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y sino se presenta nadie, tendrán que proponer dos miembros de la Comisión Asesora de Astronomía, pero hay ya gente. Lo que corresponde es aprobar el llamado a elección para el día 11 de octubre de 2018.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 71.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 12:20.*

-----